



AYUNTAMIENTO DE COX

DECRETO

Dptº Recaudación.
Resolución de la Alcaldía.
Alta en Padrón Vados. Expediente: 1497/2021

Solicitante:

Titular/NIF:	VIVES SANCHEZ, ANTONIO/21952055G
Dirección:	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 20
C.P.-Población:	03350-COX

Datos Vado:

Situación Vado:	CL VIRGEN DEL CARMEN, 0001 ACC0
Refer. Catastral	5537611XH8253N0001OD
Nº de Placa:	896
Importe Vado+placa/Período:	31.25€+12.10€=43,35€/Agosto-Diciembre 2022

RESOLUCIÓN: Visto la solicitud de autorización para la instalación de un vado permanente que antecede y visto el informe favorable de la Policía Local y habiendo satisfecho el pago de las tasas correspondientes de conformidad con la ordenanza vigente, por la presente

HE RESUELTO:

1º. Conceder autorización, para la utilización privativa del dominio público local por entrada de vehículos a través de las aceras mediante la instalación de un vado, a D. Antonio Vives Sanchez, cuya ubicación es en C/ Virgen del Carmen nº1.

2º. Esta autorización no crea ningún derecho subjetivo. Pudiendo ser anulada por cambio de las circunstancias en base a las que se concedió la licencia. Su titular podrá ser requerido en cualquier momento para suprimir la señal a su costa, todo ello sin derecho a indemnización.

3º. Que el número de vado que le corresponde es el 896. No domiciliado

4º. Que la reserva de vía pública, será la medida de la puerta de su garaje 5.50 m/l.

5º. Esta nueva alta se incorporará al Padrón del año 2022 con los datos que en esta resolución se indican.

Lo manda y firma, el Alcalde ante mí el Secretario.

En Cox, fechado y firmado digitalmente,

